



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN CUARTA-**

Bogotá D. C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	110013337042 2017 00201 00
DEMANDANTE:	JHAN JAIRÓ ANGARITA VELASQUEZ Y OTROS
DEMANDADO:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL

CONSIDERACIONES

En audiencia de pruebas celebrada el 09 de febrero de 2022 el Despacho suspendió la diligencia hasta el día 14 de febrero de 2022 a partir de las 2:00 p.m. a efectos de practicar los testimonios de los señores KAREN ZULEIMA HERNANDEZ FAJARDO; MARLY LISETTE ANGARITA SERRANO; JESSICA FERNANDA FAJARDO; SANDRA MILENA RESTREPO FAJARDO y HENRY ADOLFO ESTUPIÑAN MONTENEGRO desde las sedes judiciales haciendo uso de la tecnología provista por la Rama Judicial.

No obstante lo anterior, el Despacho procederá a fijar nueva fecha para realizar la diligencia programada debido a que se deben adelantar los trámites necesarios para adecuar las salas de audiencias con el objeto de garantizar la conexión simultánea desde las sedes judiciales, los cuales no se han finiquitado en el día de hoy.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado 42 Administrativo del Circuito de Bogotá - Sección Cuarta-:

RESUELVE:

PRIMERO.- Aplazar la audiencia de pruebas programada para el día 28 de febrero de 2022 a partir de las 9:00 AM en las sedes judiciales para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

SEGUNDO.- TRAMITES VIRTUALES. Todo memorial, solicitud, prueba, recurso, y en general toda comunicación dirigida a este proceso debe ser enviada por los canales virtuales. Para este efecto se ha dispuesto el buzón de correo electrónico **correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** .

Las partes deben enviar todo memorial, solicitud, prueba, recurso, y en general toda comunicación dirigida a este proceso no sólo al Despacho, sino también a los correos electrónicos de las demás partes que se ponen en conocimiento:

gaonamey@hotmail.com

germanlojedam@gmail.com

ceju@buzonejercito.mil.co

notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co

dasleg@armada.mil.co

Toda actuación en el proceso se comunicará mediante estos correos, que para los apoderados deben corresponder a los registrados en el sistema SIRNA.

La atención al público se prestará de manera preferente a través de la ventanilla virtual del Despacho de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m mediante la plataforma Microsoft Teams.

Para acceder a la plataforma virtual debe dirigirse a la página de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado haciendo clic [aquí](#)¹. Allí encontrará las instrucciones y enlace de la reunión. Recuerde que será atendido por sistema de turnos.

La atención telefónica será prestada a través del número telefónico (601) 5553939 a lo largo de la jornada laboral, de lunes a viernes entre las 8:00 am y la 1:00 pm y las 2:00 pm y 5:00 pm.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO
JUEZ**

Firmado Por:

**Ana Elsa Agudelo Arevalo
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 042 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6e641d789a0019b9f8f0ab3b0715524b7494a90d5de057dc12c0532660
f1bd83**

Documento generado en 14/02/2022 10:55:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-42-administrativo-de-oralidad-del-circuito-judicial-de-bogota/contactenos>